

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA EL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020

C-Doc-2020-270.- Inicio del periodo de compensación de Jorge Rafael Paredes Montero, Ph.D., becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FCV-OFC-0194-2020** de la **Facultad de Ciencias de la Vida, FCV**, con fecha 18 de septiembre de 2020, en el que solicitan iniciar el período de compensación de **Jorge Rafael Paredes Montero, Ph.D., becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV**, acogiéndose al Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4331, reforma Nro. REG-ACAVRA-029, artículo 31.1, literal b) Desarrollo y publicación de obras científicas, por el período de 98 meses, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0461-2020**, con fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el inicio del periodo de compensación de **Jorge Rafael Paredes Montero, Ph.D., becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV**, mediante el desarrollo y publicación de obras científicas.

C-Doc-2020-271.- Extensión del plazo del contrato para culminar estudios doctorales a favor del M.Sc. John Cruzatti Constantine, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando el oficio **No. ESPOL-FCSH-OFC-0488-2020** de la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, con fecha 28 de octubre de 2020, en el que solicitan la **extensión del plazo del contrato a favor del M.Sc. John Cruzatti Constantine, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, para culminar sus estudios doctorales, y con base en

el informe **No. ESPOL-DP-OFC-0462-2020** con fecha 16 de diciembre de 2020 suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la extensión de del plazo del contrato para culminar estudios doctorales a favor **del M.Sc. John Cruzatti Constantine**, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, desde el **desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021**.

En relación con los pagos de ayuda económica, el M.Sc. Cruzatti no podrá seguir recibiendo estos pagos, dado que ya se cumplió con el período máximo de cuatro años, finalizado el 30 de septiembre de 2020.

C-Doc-2020-272.- Extensión del plazo del contrato para culminar estudios doctorales a favor del M.Sc. Iván Enrique Dávila Fadul, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando el oficio **No. ESPOL-FCSH-OFC-0506-2020** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, con fecha 11 de noviembre de 2020, en el que solicitan la **extensión del plazo del contrato a favor del M.Sc. Iván Enrique Dávila Fadul, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, para culminar sus estudios doctorales, y con base en los informes **No. ESPOL-DP-OFC-0463-2020 y ESPOL-DP-OFC-0467-2020** con fechas 16 y 21 de diciembre de 2020, respectivamente suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la extensión del plazo del contrato para culminar estudios doctorales a favor **del M.Sc. Iván Enrique Dávila Fadul**, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, **desde el 01 de septiembre del 2020 hasta el 31 de agosto del 2021**.

C-Doc-2020-273.- Prórroga, modificación de la segunda estancia y licencia a tiempo completo para la finalización de los estudios doctorales del M.Sc. Mario Rodrigo Patiño Aroca, profesor principal de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando el oficio No. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0120-2020 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, con fecha 16 de noviembre de 2020, en el que solicitan la **prórroga, modificación de la segunda estancia y licencia a tiempo completo para la finalización de los estudios doctorales del M.Sc. Mario Rodrigo Patiño Aroca, profesor principal de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, y con base en el informe No. ESPOL-DP-OFC-0464-2020 con fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

1. **AUTORIZAR** la prórroga de 1 año a favor del **M.Sc. Mario Rodrigo Patiño Aroca, becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, desde el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, para culminar con su programa doctoral en el área de Ingeniería Ambiental de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).
2. **AUTORIZAR** la modificación del cronograma del Plan de estudios doctorales de su segunda estancia en la UPM, al M.Sc. Patiño.
3. **OTORGAR** la licencia a tiempo completo con el 100% de su RMU durante su estancia en la UPM al **M.Sc. Mario Rodrigo Patiño Aroca**, profesor principal de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2020-274.- Homologación por Análisis Comparativo de Contenidos de asignaturas correspondientes a programas de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con los oficios **Nro. ESPOL-ESPAE-OFC-0137-2020, ESPOL-ESPAE-OFC-0138-2020, ESPOL-ESPAE-OFC-0139-2020 y ESPOL-ESPAE-OFC-0140-2020** del Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE, en los que aprueban la **homologación por análisis comparativo de contenidos de las asignaturas correspondientes a programas de la ESPAE**, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la homologación por análisis comparativo de contenidos de las asignaturas correspondientes a los programas de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE. La tabla de homologaciones se detalla a continuación:

MATERIA APROBADA				MATERIA PARA HOMOLOGAR	
NO.	CÓDIGO	NOMBRE DE LA MATERIA	% SIMILITUD	CÓDIGO	NOMBRE DE LA MATERIA
1	ESPAE003657	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA (MGH)	80%	ECOP1011	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (EMBA)
2	ADMP1011	SEMANA INTERNACIONAL (MBA)	95%	ADMP1008	SEMANA INTERNACIONAL (EMBA)
3	ESPAE004556	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (MGP)	90%	ADMP1003	CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN (EMBA)
4	ESPAE004580	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA (MGP)	80%	ESPAE004705	MICROECONOMÍA (MBA)

C-Doc-2020-275.- Creación y revisión de los sílabos de las asignaturas de la Maestría en Telecomunicaciones - MET, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia con la resolución 2020-379 del Consejo Directivo de **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, en la que aprueban los sílabos de las asignaturas de la **Maestría en Telecomunicaciones - MET**, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los sílabos de las asignaturas de la **Maestría en Telecomunicaciones - MET**, de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en www.postgrados.espol.edu.ec. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. ADMP1050 TITULACIÓN 1: FORMULACIÓN DE PROYECTOS
2. INGP1034 TITULACIÓN 2.

C-Doc-2020-276.- Creación y revisión de los sílabos de las asignaturas de la Maestría en Ciencias Computacionales - MCC, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia con la resolución 2020-381 del Consejo Directivo de **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, en la que aprueban los sílabos de las asignaturas de la **Maestría en Ciencias Computacionales - MCC**, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los sílabos de las asignaturas de **Maestría en Ciencias Computacionales - MCC**, de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en www.postgrados.espol.edu.ec. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. TICP2026 APRENDIZAJE DE MÁQUINA
2. TICP2010 SISTEMAS OPERATIVOS AVANZADOS
3. TICP2009 PRINCIPIOS DE LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN
4. TICP2005 DISEÑO Y ANÁLISIS DE ALGORITMOS
5. TICP2012 VISIÓN POR COMPUTADOR
6. TICP2007 INGENIERÍA DEL SOFTWARE
7. TICP2006 FUNDAMENTOS DE INTERACCIÓN HOMBRE-MÁQUINA

>>0<<